

LIBRO DE RESOLUCIONES

EXCMO. SR. ALCALDE
D. Juan Espadas Cejas

Número	Fecha
--------	-------

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de octubre de 2015, aprobó acuerdo para que se adopten determinadas medidas en relación con la recuperación de la Memoria Histórica.

Entre otros acuerdos, se contemplaba la constitución de una Mesa de Participación de la Memoria Histórica, integrada por representantes del movimiento memorialista, representantes de las víctimas y familiares y representantes de los Grupos Políticos Municipales; y una Mesa de Expertos de la Memoria Histórica integrada por expertos de reputado prestigio en el campo de la investigación sobre la Memoria Democrática.

Por lo expuesto, en cumplimiento de los compromisos derivados del Pleno en materia de memoria histórica así como de las medidas derivadas de los preceptos legales recogidos en la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se recogen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura y la Ley 2/2017, de 28 de marzo, de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía, **RESUELVO:**

Primero.- Constituir la **Mesa de Participación de la Memoria Histórica** que queda conformada con la siguiente representación:

- Representantes del movimiento asociativo cuyo objeto de actuación se refiera a aspectos relacionados con cuestiones memorialistas.
- Un miembro en representación de cada Grupo Político Municipal.
- Representantes de los Sindicatos con trayectoria de actuación en asuntos relacionados con la memoria histórica

Segundo.- A propuesta de las respectivas Organizaciones, Instituciones y Grupos Municipales, **la Mesa de Participación de la Memoria Histórica** queda integrada por las siguientes personas:

Código Seguro De Verificación:	rMuJZq18LqgDgWgh8JooxA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	24/07/2017 14:41:02
	Juan Espadas Cejas	Firmado	24/07/2017 11:35:55
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/rMuJZq18LqgDgWgh8JooxA==		



ASOCIACIÓN MEMORIA LIBERTAD Y CULTURA DEMOCRÁTICA	D. JOSÉ ESTEBAN GARRIDO MOREIRA D. JOSE BARRAGAN PILAR
ASOCIACIÓN NUESTRA MEMORIA	D.FRANCISCA MAQUEDA FERNÁNDEZ D.AGUSTIN ROMERO CLAVERO
ASOCIACIÓN SEVILLANA VERDAD, JUSTICIA Y REPARACIÓN	Dª EVA Mª OLIVA RUIZ D. JUAN LUIS LEÓN GARCÍA
ASOCIACIÓN RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA HISTORICA MANUEL BARRIOS JIMENEZ	D. JUAN CRUZ FERNÁNDEZ
UCAR, UNIÓN CÍVICA ANDALUZA POR LA REPÚBLICA	D. EDUARDO JARAMILLO RENDÓN D. JUAN MORILLO LORA
ASOCIACIÓN MEMORIA HISTÓRICA DEL PTA. Y JOVEN GUARDIA ROJA	D. ANTONIO RAÚL SÁNCHEZ D. ANTONIO GARCIA MORERO
ASOCIACION ANDALUZA DE AFECTADOS BEBES ROBADOS	Dª. LIDIA ACEBO PORTES D. JOSE MANUEL GONZALEZ ACEBO DªCARMEN FERNANDEZ DE DIEGO
AMICAL DE MAUTHAUSEN	D. ANGEL DEL RIO SANCHEZ D. ANGEL DEL POZO REDONDO
GRUPO P.P.	D. IGNACIO FLORES BERENGUER
GRUPO CIUDADANOS	D.ANTONIO DELGADO BECERRA
GRUPO PARTICIPA SEVILLA	Dª SUSANA SERRANO GOMEZ-LANDERO. Dª MARIA LUISA LÓPEZ LÓPEZ
GRUPO IULV-CA	Dª EVA Mª OLIVA RUIZ
GRUPO PSOE	D.ANTONIO MANUEL MATEOS LÓPEZ
CC.OO.	D.FAUSTINO GARCÍA ARES D. CARLOS CARREÑO GUIJARRO
U.G.T.	D. ANTONIO ORTIZ SERRANO
CGT	D. CECILIO GORDILLO GIRALDO

La incorporación de nuevos miembros a la Mesa de Participación de la Memoria Histórica requerirá la justificación de la trayectoria en asuntos memorialistas así como la presentación de la documentación estatutaria actualizada y en regla, según requerimientos jurídicos-legislativos.

Tercero.- Dar cuenta al Pleno, para su conocimiento y proceder a la publicación de la presente Resolución en el BOP de Sevilla.

DOY FE
EL SECRETRARIO GENERAL

Código Seguro De Verificación:	rMuJZq18LqgDgWgh8JooxA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez Juan Espadas Cejas	Firmado	24/07/2017 14:41:02 24/07/2017 11:35:55
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/rMuJZq18LqgDgWgh8JooxA==		

